

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL
(REIVINDICATORIO)
Radicado: 110014003016 2023 00602 00
Demandante: KAREN LISETH GARAVIS RODRIGUEZ.
Demandado: FLOR ENITH ROJAS RAMIREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **ACEPTAR** la póliza prestada por la parte demandante (art. 590 del C.G.P.)²
- 2.- **DECRETAR** la inscripción de la demanda, sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. **50S-40524590**.

Líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 1° del artículo 590 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 7 exp dig.

² Dto pdf 6 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a749c75261804083ef0f450913b61068e3299893b228e1c6015c0418986cad**

Documento generado en 18/08/2023 10:02:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>